



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

3764 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 2512/2025, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL VI PREMIO CIUTAT D'ALCOI DE NOVELA ISABEL-CLARA SIMÓ 2025.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 2512/2025, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL VI PREMIO CIUTAT D'ALCOI DE NOVELA ISABEL-CLARA SIMÓ 2025.

BDNS (Identif.): 835374

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835374>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a este Premio todos los escritores y escritoras de novelas originales e inéditas.

Segundo. Objeto:

Promoción y apoyo a la creación literaria escrita en catalán.



Tercero. Bases reguladoras:

De acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras de las subvenciones se deberán aprobar en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el caso del Ayuntamiento de Alcoy, a través de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, cuya última modificación fue aprobada en sesión plenaria el 02-02-2024 y fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 73, de fecha 17 de abril de 2024.

Cuarto: Importe:

La dotación presupuestaria destinada al pago del premio es con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2025 (11146.33401.48210 ?Premio Novela Isabel-Clara Simó?).

Se concederá un único premio al autor o autora de la obra ganadora de OCHO MIL EUROS (8.000 €) brutos. La dotación del premio estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de obras se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. El plazo de presentación finaliza el día 15 de julio de 2025 a las 24 horas.

La tramitación y presentación de la solicitud de participación se realizará únicamente por medios electrónicos desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcoy (<https://sedeelectronica.alcoi.org/>), utilizando el trámite específico habilitado al efecto, y exclusivamente mediante formulario rellenado electrónicamente. Una vez enviado el formulario telemático, la Oficina Virtual devuelve un comprobante acreditativo, con la fecha y hora de presentación.

Alcoy, 27-05-2025

EL ALCALDE Antonio Francés Pérez